



ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO

OBJETO: COMPRA DE VENTILADORES PARA USO Y SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL SAMPER AGUDELO.

Con el propósito de determinar el valor estimado del contrato y verificar las condiciones del mercado para la adquisición de ventiladores requeridos por la Institución Educativa Miguel Samper Agudelo, se solicitaron cotizaciones a proveedores con experiencia en el suministro de este tipo de bienes.

Como resultado del sondeo de mercado se recibieron las siguientes ofertas:

1. Proveedor No. 1: PAOLA BURITICÁ OSORIO.: Suministro de catorce (14) ventiladores por valor total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) M/CTE.
2. Proveedor No. 2: PAULA AVILA: Suministro de trece (13) ventiladores por valor total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.875.000) M/CTE.

Realizado el análisis comparativo de las propuestas, se evidencia que la diferencia económica entre ambas ofertas corresponde a VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000); sin embargo, la primera propuesta incluye un ventilador adicional, circunstancia que representa una mejor relación costo-beneficio para la Institución.

El análisis del valor unitario permite establecer:

- Oferta No. 1: \$350.000 por ventilador.
- Oferta No. 2: \$375.000 por ventilador.

De acuerdo con lo anterior, la Oferta No. 1 resulta más favorable para la entidad, toda vez que suministra una mayor cantidad de bienes y presenta un menor costo unitario, garantizando una utilización eficiente de los recursos públicos y una mejor satisfacción de la necesidad institucional.

Por lo anterior, se fija como presupuesto oficial para el presente proceso contractual la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) M/CTE.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

La Institución Educativa, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en su Manual de Contratación y en la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, considera procedente seleccionar la propuesta presentada por el proveedor que ofrece catorce (14) ventiladores por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) M/CTE, por cuanto representa la alternativa más favorable para los intereses de la entidad al ofrecer una mayor cantidad de bienes por una diferencia mínima de precio respecto de la otra cotización recibida.

En consecuencia, la oferta seleccionada satisface de manera más eficiente la necesidad institucional y garantiza el adecuado uso de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO
RECTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL SAMPER AGUDELO

Dirección: Cra 9ª.No 3-15 sur celular 3218256139 o 3218257440
99 años "FORJANDO GRANDES CIUDADANOS"
Página Web: iedmiguelsamper.wixsite.com/iedmiguelsamper
Correo: ied@miguelsamper.edu.co
Facebook: IED Miguel Samper Agudelo



ESTUDIO PREVIO

RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto a contratar:

COMPRA DE VENTILADORES PARA USO Y SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL SAMPER AGUDELO.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Miguel Samper Agudelo requiere adquirir ventiladores destinados al mejoramiento de las condiciones ambientales de las aulas y demás espacios académicos y administrativos, con el fin de proporcionar ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas y de atención a la comunidad educativa.

Las altas temperaturas que se presentan durante la jornada escolar afectan las condiciones de permanencia y bienestar de estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo, por lo que se hace necesario dotar las instalaciones con equipos de ventilación que contribuyan al confort térmico y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y aprendizaje.

En consecuencia, la Institución Educativa requiere adelantar la contratación para la adquisición de ventiladores que permitan satisfacer la necesidad descrita y garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.

3. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La contratación es conveniente y oportuna debido a que permitirá mejorar las condiciones ambientales de los espacios institucionales, favoreciendo el bienestar de la comunidad educativa y contribuyendo al desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas.

La adquisición de estos equipos se encuentra alineada con los objetivos institucionales de garantizar ambientes adecuados para la prestación del servicio educativo y el mejoramiento continuo de la infraestructura y dotación institucional.

4. OBJETO CONTRACTUAL



COMPRA DE VENTILADORES PARA USO Y SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL SAMPER AGUDELO.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá suministrar:

- Catorce (14) ventiladores.
- Equipos nuevos, de primera calidad.
- Con garantía mínima del fabricante.
- Con las características técnicas requeridas para uso institucional.
- Entregados en las instalaciones de la Institución Educativa Miguel Samper Agudelo.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el valor estimado del contrato se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector, obteniéndose los siguientes resultados:

Oferta No. 1:

- Cantidad: 14 ventiladores.
- Valor total: \$4.900.000.

Oferta No. 2:

- Cantidad: 13 ventiladores.
- Valor total: \$4.875.000.

Análisis:

La diferencia económica entre las ofertas es de \$25.000; sin embargo, la Oferta No. 1 incluye un ventilador adicional.

Valor unitario Oferta No. 1:
 $\$4.900.000 \div 14 = \350.000 por unidad.

Valor unitario Oferta No. 2:
 $\$4.875.000 \div 13 = \375.000 por unidad.



Se concluye que la Oferta No. 1 resulta más favorable para la Institución Educativa por presentar un menor costo unitario y una mayor cantidad de bienes, garantizando una mejor relación costo-beneficio y una adecuada utilización de los recursos públicos.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la presente contratación es la suma de:

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) M/CTE.

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación cuenta con respaldo presupuestal según:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000028

Fecha: 22 de junio de 2026

Valor: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) M/CTE.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de Treinta (30) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio o de la aceptación de la oferta, según corresponda.

10. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un único pago por valor del contrato, previa entrega total de los bienes contratados, presentación de la factura o documento equivalente, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor y cumplimiento de los requisitos legales para el pago.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Miguel Samper Agudelo o por quien este designe, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y certificará el recibo a satisfacción de los bienes adquiridos.



12. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo: Entrega tardía de los bienes.

Mitigación: Establecer plazo de entrega y seguimiento por parte del supervisor.

Riesgo: Entrega de bienes con especificaciones inferiores a las requeridas.

Mitigación: Verificación técnica al momento de la recepción.

Riesgo: Daños durante el transporte.

Mitigación: Responsabilidad del contratista hasta la entrega efectiva y recibo a satisfacción.

Se concluye que los riesgos asociados al contrato son previsibles y de baja complejidad.

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Institución Educativa Miguel Samper Agudelo.

14. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

De conformidad con el estudio de mercado realizado, se considera favorable la propuesta que ofrece catorce (14) ventiladores por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) M/CTE, por cuanto proporciona una mayor cantidad de bienes y un menor costo unitario respecto de la otra oferta recibida, satisfaciendo de mejor manera la necesidad institucional y garantizando los principios de economía, eficiencia y selección objetiva.

15. CONCLUSIÓN

Una vez analizada la necesidad institucional, la disponibilidad presupuestal, las condiciones del mercado y la conveniencia de la contratación, se considera procedente adelantar el proceso contractual para la COMPRA DE VENTILADORES PARA USO Y SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL SAMPER AGUDELO por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) M/CTE.

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO
RECTORA